



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

02/12/2020

20505		
NUMERO		
02/12/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	254427	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2.2.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELEFONO	DOMICILIO		
1	ANTONIO ROMERO ORTIZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	COLUMNA Aminix HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	1	34,353.45	34,353.45

IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)	SUB-TOTAL \$	34,353.45
	I.V.A. \$	5,496.55
	TOTAL \$	39,850.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			FIANZAS	
FECHA DE ENTREGA:	11/12/2020	LUGAR DE ENTREGA:	CON EL INVESTIGADOR DR. ENRIQUE ARRIOLA GUEVARA	a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO: 15 días			b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	c) VICIOS OCULTOS

No. Req. 20790
Solicita: Maria de los Angeles Montiel Cornejo (angeles.montiel@cucei.udg.mx)
[2129834 (5311) \$39,850.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ
Anahí Isabel Rosales Gómez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

REVISÓ Y AUTORIZÓ
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO SADMVV/1295

REQUISICION NO. 20790 FORMULO: María de los Angeles Montiel Cornejo

FECHA CUADRO: 01/12/2020 DEPENDENCIA: COORDINACION DE INVESTIGACION

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores			
			ANTONIO ROMERO ORTIZ	BLANCA ESTELA RAMIREZ LLAMAS	EQUIVER, S.A. DE C.V.	
1	Pieza	COLUMNA Aminiox HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	No. OC FE.OC	No. OC FE.OC	No. OC FE.OC	No. OC FE.OC
			34,353.45	54,353.45		42,094.16
		Sub Total	34,353.45	54,353.45		42,094.16
		IVA	5,496.55	8,696.55		6,735.07
		Total colizado por proveedor	39,850.00	63,050.00		48,829.23

Vigencia
Garantía
Total asignado por proveedor (*)

39,850.00 0.00 0.00

ELABORADO

Anahí Isabel Rosales Gómez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

AUTORIZO

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo



ITANEL CROMATOGRAFIA COTIZACIÓN

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN: BULV MARCELINO GARCIA BARRG N. 1421
AT'N: MAESTRA ROSA ISELA CORONA

REFERENCIA: COT 20 087
FECHA: 01-dic-20
VIGENCIA: 30 DIAS
MONEDA: NACIONAL

TIEMPO DE ENTREGA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	COLUMNA Aminix HPX-87 C, 300 x 7 mm BIO-RAD	\$ 34,353.45	\$ 34,353.45
		SUBTOTAL	\$ 34,353.45
		I.V.A.	\$ 5,496.55
		TOTAL	\$ 39,850.00

ANTONIO ROMERO ORTIZ

RFC: [REDACTED] 7

TELEFONO Y FAX [REDACTED] 8

CEL: [REDACTED] 9

email: [REDACTED] 10

ITANEL CROMATOGRAFIA

LIBERTAD N° 14

COLONIA: LAS JUNTITAS

TLAQUEPAQUE, JAL. 45590

email: mantenimientolab@yahoo.com

Fundamentación de la versión pública

1 eliminadas cuatro palabras y una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2, 3, 5, 7 eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4, 8, 9 eliminada una cifra numérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6 eliminada una firma con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.